

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2017-8849 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 08/2017, de suplemento de crédito y crédito extraordinario.*

El Pleno Municipal, en la sesión de 29 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente número 08 de modificación del presupuesto general 2017. El expediente se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDLG 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de 15 días, en el que los interesados podrán examinarlo, a partir de la publicación del mismo en el BOC, y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido el plazo de alegaciones y exposición al público, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo, y se publicará a nivel de capítulos en el BOC.

Cartes, 3 de octubre de 2017.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2017/8849